Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Gilberto Zapata Gonzalez		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Se realizó sesión final de seguimiento de manera presencial a Gilberto en compañía de la auxiliar de enfermería responsable de su cuidado, con el propósito de verificar la implementación del plan de recomendaciones formulado desde el área de fisioterapia, evaluar su evolución funcional y brindar el cierre del proceso de acompañamiento. Durante la visita se evidenció que las recomendaciones fueron implementadas de manera constante, realizando ejercicios orientados al mantenimiento de la movilidad articular, fortalecimiento muscular, de acuerdo con su capacidad funcional y tolerancia. Asimismo, se observó que Gilberto continúa participando en las actividades físicas y recreativas desarrolladas en el hogar geriátrico, manteniendo independencia para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y una condición funcional estable, a pesar de las alteraciones propias de la enfermedad de Parkinson.

Durante el seguimiento, Gilberto y la auxiliar de enfermería manifestaron que las recomendaciones entregadas fueron claras, fáciles de comprender y de incorporar a la rutina diaria. Como principal inquietud, consultaron sobre la importancia de continuar realizando los ejercicios de movilidad y marcha aun cuando no presentara dolor, explicándose que la práctica constante permite conservar la movilidad, mantener la fuerza muscular, mejorar el equilibrio, disminuir el riesgo de caídas y retardar el deterioro funcional asociado a la enfermedad de Parkinson. Como dificultad, refirieron que algunos días la lentitud de los movimientos y el cansancio propio de la enfermedad hacen necesario realizar los ejercicios de manera más pausada y con periodos de descanso, respetando siempre la tolerancia del residente.

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

Durante la sesión se reforzó la importancia de continuar con los ejercicios terapéuticos orientados al fortalecimiento muscular, la movilidad articular, así como mantener la participación activa en las actividades grupales, recreativas y de actividad física programadas por la institución. Igualmente, se reiteraron las recomendaciones relacionadas con la prevención de caídas, la seguridad durante los desplazamientos y la importancia de conservar un estilo de vida activo para favorecer el mantenimiento de la funcionalidad y la autonomía.

La profesional de fisioterapia sugirió dar continuidad al plan de recomendaciones, resaltando que la realización permanente de los ejercicios y la participación en actividades físicas contribuyen a preservar la movilidad, fortalecer la musculatura, disminuir el riesgo de complicaciones asociadas a la enfermedad de Parkinson y favorecer beneficios a nivel físico, emocional y social, promoviendo una mejor calidad de vida y mayor independencia funcional.

Al finalizar la sesión, Gilberto y la auxiliar de enfermería expresaron su agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento brindado durante todo el proceso, destacando la calidad humana, el compromiso y la claridad de las orientaciones recibidas. **¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?:** Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

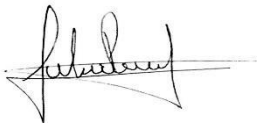
Área a la que se canalizó: _____



PERSONA CON DISCAPACIDAD



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC